



JUNTA VECINAL DE ONTORIA Y VERNEJO

CVE-2025-2316 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2025.*

El expediente 1/2025 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo para el ejercicio 2025, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de Acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	63.800,00	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00	0,00
	Total	70.000,00	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	0,00
	Total	70.000,00	0,00

Ontoria y Vernejo, 18 de marzo de 2025.

El presidente,
Óscar López Soto.

2025/2316

CVE-2025-2316